PESQUERA SANADELSA S.A.
Vivero 109 y Vacagallndo
Telef.# 2447892-2583235

Guayaquil, diciembre 27 del 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

Yo, Syare Stanley Suárez Martínez con cedula de identidad 0902034891 representante legal de la empresa PESQUERA SANADELSA S.A. autorizo a Víctor Hugo García Mastarreno con cedula de identidad # 0915148043 para que entregue toda la documentación necesaria a fin de realizar la actualización de datos y solicitud de clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías de mi representada PESQUERA SANADELSA S.A. con expediente # 59075

Atentamente,

Syare Stanley Suárez Martínez
Gerente General

Diligencia.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma y rubrica corresponde a **SYARE STANLEY SUAREZ MARTINEZ**, portador de la cedula de ciudadanía numero **0902034891**, en calidad de Gerente General de la compañía **PESQUERA SANADELSA S.A.**, el compareciente de nacionalidad Ecuatoriana; **Guayaquil, Enero 03 de 2013**

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

INDUREMO C.A.
Vivero 109 y Vacagalindo
Telef.# 2447892-2583235

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2.012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Por la presente pongo en su conocimiento la cesión de espacio dentro de las instalaciones a nombre de mi representada INDUREMO C.A. ubicadas en Vivero 109 y Vacagalindo para que funcione una oficina de la compañía PESQUERA SANADELSA S.A. con Ruc # 0990182647001.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo de Uds.,

Atentamente,
INDUREMO C.A.

Segundo Daniel Balseca Paredes
Vicepresidente
C.I.# 0900490111

Diligencia.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma y rubrica corresponde a **SEGUNDO DANIEL BALSECA PAREDES**, portador de la cedula de ciudadanía numero **0900490111,** en calidad de Vicepresidente de la compañía **INDUREMO C.A.,** el compareciente de nacionalidad Ecuatoriana; **Guayaquil, Enero 03 de 2013**

DR. JAVIER GONZAGA TAMA ★ Guayaquil - Ecuador ★ NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O: *Que la copia que antecede en 1 foja útil que corresponde al* ***NOMBRAMIENTO*** *que otorga la COMPAÑÍA INDUREMO C.A. favor del señor* ***SEGUNDO DANIEL BALSECA PAREDES*** *es igual al original que reposa en el Archivo del* ***REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ELENA.*** *Inscrita con fecha 17 de Agosto de 2011, con Registro # 159 y Repertorio # 2068.*

Lo Certifico.-

Santa Elena, 11 de Agosto del 2011

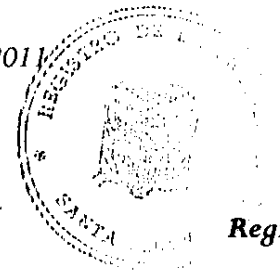

Ab. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad Encargado

C E R T I F I C O: *Que la copia que antecede en 1 foja útil que corresponde al* ***NOMBRAMIENTO*** *que otorga la COMPAÑÍA INDUREMO C.A. favor del señor* ***SEGUNDO DANIEL BALSECA PAREDES*** *es igual al original que reposa en el Archivo del* ***REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ELENA.*** *Inscrita con fecha 17 de Agosto de 2011, con Registro # 159 y Repertorio # 2068.*

Lo Certifico.-

Santa Elena, 11 de Agosto del 2011

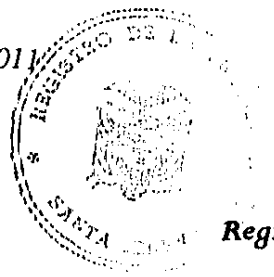

Ab. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad Encargado

Santa Elena, 05 de Agosto del 2.011

Señor
Segundo Daniel Balseca Paredes
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía INDUREMO C.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como VICEPRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con el estatuto social, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía de manera individual. Usted remplaza en el cargo al Ing. César Rohon Cabrera, quién renunció.

La compañía se constituyó bajo la especie de compañía en nombre colectivo con la denominación de Industrias Remo Rohon y Cia., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil abog. Piero Aycart Vincenzini, el 30 de diciembre de 1.983 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Mayo de 1.984. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 7 de Julio de 1.990 ante el notario sexto de Guayaquil Dr. Manuel Medina Castro, la compañía se transformó en sociedad anónima, cambió de domicilio y reformó integralmente el estatuto social; dicha escritura se inscribió en el Registro de la propiedad del cantón Santa Elena el 26 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública celebrada el 21 de abril de 1.997, ante el abog. Francisco Coronel Flores, notario vigésimo noveno del cantón Guayaquil, la compañía aumentó su capital y reformó nuevamente el estatuto social, acto que fue inscrito en el Registro de la propiedad de Santa Elena, el 7 de Noviembre del mismo año. Mediante escritura pública autorizada por el notario vigésimo noveno del cantón Guayaquil el 2 de Junio de 1.999, la compañía INDUSTRIAS REMO ROHON C.A. cambió su denominación social por la de INDUREMO C.A., escritura que fue inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Santa Elena el 23 de Marzo del año 2.000. El estatuto social codificado consta en la escritura pública de reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario vigésimo noveno de Guayaquil, Abog. Francisco Coronel Flores el 2 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Elena, con el Registro Nº 87 y Repertorio Nº 114 con fecha 4 de Noviembre del 2.002

Atentamente,

Luis Fortunato Martillo
C.I. Nº 0903815322
Secretario de la Junta General

Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE para el que he sido designado, según el nombramiento que antecede.- Santa Elena, 05 de Agosto del 2.011

Segundo Daniel Balseca Paredes
Vicepresidente

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398

Veintimilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio Z. Teléfono: (593 2) 3966 102

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA: [redacted] ZONA CENTENARIO - 1005 / CR07178634AEC		PERÍODO DE CONSUMO: NOVIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-018892882
NOMBRE: INDUREMO C.A.		C.C. / RUC: 0990693978001	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: VIVERO 109 ENTRE BOLIVIA Y GALINDO		FECHA DE VENCIMIENTO: 04 - ENERO - 2013	FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA PERSONALIZADA	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42447892	VALOR RECLAMO: 0

RZ_GYE_CR_24158 4/10

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00			
LLAMADA REG AUTOMATICA	5m51s	0.33			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	9m46s	0.27			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	24m44s	3.59			
LLAMADA A PORTA AUTO	626m28s	90.84			
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70			
CONSUMO LOCAL	113m53s	2.74			
SUBTOTAL	-	110.47			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IVA VALOR AGREGADO (12%)	-	13.26			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	123.73			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	123.73			

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : *al RUC 0990693978001 se encuentran asociado(s) 3 número(s) telefónico(s).* Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adjudicados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-018892882	217339281	42447892	04 - ENERO - 2013	0	123.73